

LA EDUCACION POPULAR EN EL PENSAMIENTO DE RAFAEL MARIA DE LABRA

ULPIANO VICENTE HERNÁNDEZ

1. INTRODUCCIÓN

Labra nació en La Habana, de padres asturianos, en 1840, y desde los 9 años vivió en Madrid, hasta su muerte en 1918.

Hombre polifacético, destaca como jurista, político, publicista, orador, conferenciante. Escribe numerosísimos artículos en múltiples periódicos y revistas, libros, folletos y monografías de carácter político, social, científico y educativo. Funda y dirige varios periódicos como *La Tribuna*, *El Correo de España* y *El Correo de Ultramar*.

Realiza una gran actividad política, social y educativa: en las Cortes como Senador y Diputado; en la Sociedad Abolicionista Española, en el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, y en el Fomento de las Artes de Madrid como Presidente; en la Institución Libre de Enseñanza como Rector durante 34 años y como portavoz de la misma en el Parlamento; en las Sociedades Económicas de Amigos del País y en otros numerosos centros y sociedades.

Se identifica con el espíritu democrático y krausista de la época. Su trayectoria político-social-cultural está influenciada por la Revolución del 68. En la Primera República se adhiere a la corriente republicana evolucionista. Entre otras ideas, lucha por la autonomía americana, por la emancipación de la mujer y la transformación de la política educativa.

Se sitúa dentro del denominado organicismo social krausista, y hace depender la reforma social de una reforma fundamentalmente ética y educativa. Juzga la instrucción del pueblo como una exigencia democrática, y su pensamiento político-pedagógico se vincula al pensamiento institucionista. Uno de los apartados de su pensamiento político-pedagógico es el de la educación popular que queremos desarrollar en este artículo.

2. LA EDUCACIÓN POPULAR

Labra señala como cometido de una educación popular «la transformación moral del mayor número, su dignificación, su aproximación e inteligencia con las demás clases sociales y su habilitación para el ejercicio, en condiciones de reflexión y responsabilidad, de los derechos políticos»¹.

La educación popular la entiende como la educación de la colectividad en sus diferentes formas y organizaciones, como la educación de todo el pueblo, sin diferencia de clases ni posición². No ha de entenderse, cuando habla de educación popular, como la educación de los obreros, sino que ha de tomarse el término pueblo en su más amplio significado, en su forma genérica. Y en este término «pueblo» estarán incluidas instituciones tan diversas como: las Sociedades Económicas, los Ateneos Obreros, las Universidades Populares, las organizaciones de extensión universitaria, el Fomento de las Artes de Madrid, etc... Todas ellas podrían recibir el calificativo de postescolares. «Es decir —precisa Labra—, círculos que no tienen sólo por fin la enseñanza de jóvenes y adultos y la difusión de ideas por lecturas y conferencias, sí que la mejora de las gentes por frecuente comunicación y trato espiritual y social, aparte de todo compromiso religioso, político o de escuela»³.

Es curioso observar cómo constantemente al hablar de las instituciones o corporaciones de carácter instructivo y educativo repite la idea de que se hallen al margen «de todo compromiso religioso, político o de escuela». Idea que aparece en las bases de la fundación de la Institución Libre de Enseñanza: «ajena a todo espíritu e interés de comunidad religiosa, escuela filosófica o partido político»⁴. Se busca un cierto espíritu de neutralidad y marcado deseo de huir de sectarismos ya religiosos o políticos, exigencia del principio armónico de la filosofía krausista. Labra desconfía y teme que, bajo el disfraz de una institución educativa o instructiva, o bajo el disfraz de promover una educación popular se escondan intereses muchas veces de matiz político, religioso o de cualquier otra clase, y que cuando se pide al Estado una subvención para financiar una determinada obra instructiva o de bien común, a veces, se estén subvencionando intereses particulares: políticos, religiosos o de escuela.

¹ R. M.^a LABRA: «La cuestión social». En *Estudios de Economía Social*, Primera Serie, Madrid, Imp. de Manuel Minuesa de los Ríos, 1892, p. 122.

² R. M.^a LABRA: *La educación popular y el Ministerio de Instrucción Pública en España*, Madrid, Tip. Sindicato de Publicidad, 1911, p. 9.

³ *Ibidem*, p. 16.

⁴ A. JIMÉNEZ-LANDI MARTÍNEZ: *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. Los orígenes*. Madrid, Ed. Taurus, 1973, p. 577.

Otra de las notas que señala a la educación popular es su diferencia con respecto a lo que podría ser un interés instructivo o profesional; o un interés de escuela primaria o de segunda enseñanza. Considera que ha de alcanzar un campo más amplio y general, cual es la relación de todas las clases sociales, la capacidad de las mismas para la vida moral común y el fecundo ejercicio de la acción política ⁵.

3. LA EDUCACIÓN POPULAR COMO EXIGENCIA PARA UNA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA SOCIAL

Labra tiene fe en la educación y en su poder para resolver los problemas sociales; es una consecuencia lógica de su fe en el poder de las ideas. «Saber es querer; el que ignora no quiere nada» ⁶.

Rechaza la violencia y la fuerza para resolver los problemas sociales. «¡Sólo por la educación —dirá— se podrán reducir los antagonismos y llegar a términos de armonía y equidad!».

«Dadles ilustración —seguirá diciendo—, haced que las clases se relacionen, y llegará un momento en que las pasiones no se enciendan y cada cual reconocerá la misión que le corresponde cumplir en el mundo. Y cuando sea posible esta inteligencia, se habrá adelantado mucho más en el camino del progreso social que con la acción de todos los máuseres, de la artillería y de la infantería» ⁷.

La profunda fe de Labra en la educación, como la de los krausistas e institucionistas, como la de Sanz del Río, Giner de los Ríos, Azcárate, Vicenti y tantos otros, es más que manifiesta en todos sus escritos y discursos. Son los seguidores de los Campomanes y los Jovellanos, son los seguidores de las teorías acerca de la educación popular como único elemento seguro de reforma tanto política como social.

Aunque, como ya hemos dicho, para Labra la educación popular tiene campos más amplios que los que constituyen el elemento obrero, sin embargo, adquiere un gran interés e importancia en relación con el llamado movimiento obrero. La instrucción jugará un importante papel en la comprensión y solidaridad de todos los elementos sociales. Las masas obreras dejarán de ser impermeables a toda explicación y se podrán abrir comprensivamente a las dificultades de la compleja problemática social.

⁵ R. M.^a LABRA: *La educación Popular y el Ministerio de Instrucción Pública en España*, op. cit., p. 9.

⁶ L. MOROTE: «Conversaciones políticas: lo que dice Labra». *El Heraldo de Madrid*, 28 de agosto de 1903.

⁷ Recopilador: *Información. Propaganda Pedagógica*, Extractos de la Escuela Moderna de los discursos pronunciados por el señor Labra en Gijón en septiembre de 1904, p. 628 (Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense: 3.450-37/12-1-9).

Quiere Labra que se fomente y ayude a las escuelas de obreros y se subvencionen sociedades y corporaciones como las Sociedades Económicas, la Extensión Universitaria, las conferencias que procuren fomentar la educación popular en este sector de la población ⁸.

En la inauguración de su primer curso como Presidente del Ateneo de Madrid (curso 1913-1914) pronunció estas palabras: «Yo me complazco en ver que la garantía primera de la inteligencia y la armonía de los intereses económicos y de la acción y las tendencias de las diversas clases sociales descansa en la posibilidad de una especie de lenguaje común que permita la comunicación franca de las ideas y de las aspiraciones más distintas y aun encontradas, así como el trato respetuoso de los hombres que las proclaman. Y esto no se puede lograr sin una cultura elemental y general que, fortificada por una fuerte empresa educativa, haga fácil la aproximación de las gentes, la inteligencia de los términos de discusión, la estimación aproximada de las posiciones, las fuerzas y los deseos, tanto como la conciencia de los deberes morales, los compromisos sociales y los supuestos de la Patria y el Progreso universal» ⁹.

4. LA EDUCACIÓN POPULAR COMO EXIGENCIA DEMOCRÁTICA

La instrucción como exigencia democrática era pensamiento muy extendido entre la élite política liberal de mediados del s. XIX, en su mayoría afín al pensamiento krausista e institucionista.

La Restauración, aunque no era más que una democracia aparente, exigía unos partidos, y con los partidos la necesidad de contar con una opinión pública. Y ésta no podría darse sin contar con una escuela y con un sistema educativo.

Labra también va a partir de las nuevas condiciones morales e históricas de nuestro país, y de Europa en general, para recomendar una atención especial y urgente a la instrucción pública y a su transformación. «Todo el movimiento reformista de la Instrucción Pública, en la edad contemporánea —dice a los diputados—, arranca de aquel laborioso período que comprende el último tercio del s. XVIII y la primera mitad del XIX, y en el que se destacan hechos tan trascendentales como la revolución francesa y la instauración del régimen constitucional en Europa» ¹⁰.

⁸ Cf. Diario del Senado, n.º 103; 21 de diciembre de 1903, pp. 1.881-1.883. Labra.

⁹ R. M.^a LABRA: *Discurso pronunciado por el Sr. D..... el día 11 de noviembre de 1913, en el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid con motivo de la apertura de las cátedras*. Madrid, Est. Tip. Fortanet, 1913, p. 10.

¹⁰ Diario del Congreso, n.º 147, 12 de mayo de 1885, p. 4.159.

Gustaba repetir en sus discursos parlamentarios las palabras que Mr. Lowe pronunció ante el Parlamento Inglés, una vez aprobada en contra de su pensamiento la reforma electoral de 1868: «La suerte está echada; tenemos dentro de los colegios a millón y medio de electores nuevos; éstos serán de hoy más nuestros señores. No discutamos ni resistamos el hecho; consagrémonos completamente a educar e ilustrar a nuestros amos»¹¹.

Pedía a los diputados una especial solicitud para asegurar a la masa una cultura que le garantizase vida próspera y ordenada, pues, a su juicio, era absolutamente imposible evitar ya en la Europa culta la llegada al poder de la democracia y por consiguiente de las clases humildes.

Al hablar de una instrucción en función de una democracia se refiere fundamentalmente a la enseñanza primaria y a la educación popular, pues, no se trata tanto de formar élites gobernantes, sino al pueblo llano, que a través de la democracia se constituirá en gobernador de sí mismo.

«Yo he creído siempre —dirá— que la instrucción primaria y la educación popular, aparte de su nota general pedagógica, tienen un interés extraordinario en épocas en las cuales la democracia es un dato irreductible, definitivo, en la vida social de un país»¹².

En el juego democrático la opinión pública va a ser la auténtica soberana, va a tener un papel fundamental en la política de un país. Pero esta opinión hay que crearla, hay que formarla. El problema democrático en Labra se convierte en un problema de opinión y éste en un problema de educación e instrucción. «Las masas habrán de ser instruidas y habrán de ser dotadas de inteligencia para la comprensión de las cuestiones políticas... la venida del sufragio universal, y la implantación del Jurado con carácter esencialmente democrático, traen consigo el reconocimiento de que es una necesidad imperiosa el educar a las masas y traer al concierto de la vida pública a esos hombres que están llenando la plaza pública, y a los cuales es necesario dar conocimientos y capacidad suficiente para la inteligencia de todos los puntos de la política y también de interés más menudos»¹³.

La masa popular, con la democracia, está llamada a participar en los asuntos públicos a través del voto, tendencia que cada vez toma más fuerza en la sociedad moderna; por ello necesitará conocimientos y ca-

¹¹ *Ibidem* y Diario del Senado, n.º 94, 24 de diciembre de 1901, p. 1.919. Labra.

¹² R. M.^a LABRA: *La educación y el presupuesto de Instrucción Pública en España*. Discurso pronunciado en el Senado en la sesión del 30 de noviembre de 1910 por D..... Madrid, Tip. Sindicato de Publicidad, 1911, p. 8.

¹³ Diario del Congreso, n.º 214, 3 de junio de 1892, p. 6.419. Labra.

pacidad suficiente para entender aquellas cuestiones políticas y tomar posturas claras y definidas ante las distintas opciones que se le presentan.

Esta necesidad de formar la opinión se hará sentir en numerosos textos después del desastre del 98, cuando empiezan a influir poderosamente las masas de las grandes ciudades en el juego político. Labra se había adelantado en muchos años al proclamar esta necesidad. Unos se alegrarán por esta participación; otros, comprendiendo que es un hecho irremediable, tratarán de considerar la instrucción de las masas como un medio de sustraerlas de las falsas doctrinas; pero para todos constituirá una necesidad.

Serán los republicanos los más acérrimos defensores de instruir y formar la opinión pública, y de entre ellos podemos citar de una forma especial a Salmerón, a Azcárate y a Labra.

Y será, según Labra, al Estado al que le corresponda en primer lugar instruir y formar a las masas y prepararlas en los conocimientos que exige la vida pública. «Yo creo —dice— que en el orden científico procede con carácter transitorio la atención de la enseñanza por el Estado; y sobre todo, creo que esto es fundamental después del sufragio universal y del Jurado; porque yo, que no creo que el sufragio universal es un derecho individual, sino una cuestión de capacidad, ¿por dónde he de creer que el Estado ha de cruzarse de brazos en este punto tan interesante de facultar a los individuos para el conocimiento de los deberes elementales y de la vida pública?»¹⁴

Es de notar, en el párrafo que acabamos de citar, cómo la postura de Labra parece coincidir con la de Giner, al considerar el sufragio, no como un derecho individual, sino como un derecho derivado de una aptitud intelectual y moral, de una capacidad. Pensamiento muy propio del elitismo de la Institución Libre de Enseñanza. «El sufragio, como intervención directa en la gestión oficial del Estado social, no puede ser ejercido sino por aquellos de sus miembros que poseen la plenitud de su facultad de obrar. De aquí el profundo error que encierra el llamado sufragio universal, en tanto que se halla necesariamente limitado el ejercicio de este poder, no debiendo hacer uso de él el loco, el menor, el delincuente, el que —añade Giner a las anteriores limitaciones, nunca negadas por ningún sistema democrático— no ofrece garantías de aptitud intelectual y moral para el bien público: todos los cuales contribuyen, es cierto, poderosamente a la determinación del Derecho social, pero en la forma consuetudinaria»¹⁵.

¹⁴ Diario del Congreso, n.º 92, 27 de junio de 1891, p. 2.639. Labra.

¹⁵ E. DÍAZ: *La Filosofía Social del Krausismo Español*, Madrid, Ed. Cuadernos para el Diálogo, 1973, p. 157.

La oposición de Labra a cimentar el sufragio en un derecho individual, lo mismo que Giner, no se cimienta en una cuestión de principio basada en razones naturales, invariables o insalvables, sino más bien en razones históricas y coyunturales. Las dificultades serían soslayadas, en cuanto el pueblo saliera de ese bajo nivel cultural en que se encontraba, que para estos hombres hacía inviable una auténtica democracia. De aquí la importancia de la educación popular; de aquí las campañas propagandistas encaminadas a informar a la opinión pública; de aquí su actividad docente desarrollada en la Institución Libre de Enseñanza, Fomento de las Artes de Madrid, Económicas, Asociaciones para la Enseñanza de la Mujer, Ateneos, etc...

Temía, lo mismo que Giner y demás institucionistas, que el sufragio universal, ejercido por una población en sus niveles ínfimos de cultura, llegara a poner en peligro las conquistas de tipo liberal, como la libertad religiosa, la intelectual, de opinión, etc. Pues la masa inculta e ignorante del pueblo, manipulada por fuerzas retrógradas, podía votar contra esas libertades, o bien tomar una actitud radical propia del cuarto estado. «De aquí —dirá— que en todos los parlamentos y para todos los hombres públicos la cuestión de la enseñanza no sea ya sólo una cuestión técnica, sino verdaderamente una cuestión política. Y en este sentido, y por este motivo, todos los que estamos seriamente preocupados de la influencia positiva que tienen en esta sociedad el libre examen, el individualismo y la democracia, queremos dedicarle toda la atención que nos es posible, recabando a la vez la de todos los gobernantes que se ocupan en estas materias»¹⁶. Efectivamente, la Restauración canovista no fue más que una apariencia de democracia, pues el caciquismo y la ignorancia del pueblo no hacían posible el desarrollo de un auténtico juego democrático. Las élites políticas se sentirán divorciadas del pueblo llano, no tendrán dónde apoyarse, y se dará una auténtica incapacidad de comunicación entre intelectuales y pueblo.

La democracia en el pensamiento de Labra no sólo va a tener una exigencia de vulgarización de la cultura, dejando de ser un patrimonio de minorías, sino que va a exigir una nueva cultura. Al generalizarse, su misma naturaleza se pondrá en tela de juicio. Hasta el momento había sido esencialmente clásica y literaria. ¿Era éste el tipo de cultura que necesitaban las masas? ¿Habrá que tender hacia una cultura más utilitaria y técnica? Proclamar la cultura para todos obligaba a poner en discusión el sistema y naturaleza de una cultura democrática.

Labra, así como otros hombres de las últimas décadas del XIX, veía cómo lentamente se iba acentuando en España un movimiento refor-

¹⁶ Diario del Congreso, n.º 145, 21 de junio de 1888, p. 4.458. Labra.

mista, que tenía sus orígenes en la segunda mitad del s. XVIII, y cuya necesidad ya la habían señalado hombres como Jovellanos. Esta transformación era el paso de una cultura de minorías a una cultura de masas y más utilitaria ¹⁷.

Así, pues, la democracia no sólo va a exigir una atención especial de las cuestiones pedagógicas por parte de los gobiernos y políticos, sino que también va a exigir un nuevo tipo de educación más en consonancia con las necesidades de la masa y del desarrollo político-económico-social. La educación clásica, intelectualista, escolástica y de minorías, tendrá que ir dejando paso a una enseñanza pragmática, vitalista y de masas.

5. PROGRAMA PARA UNA EDUCACIÓN POPULAR

Como alternativa a la educación popular presenta un amplio e interesante programa: la mejora de las maneras y el respeto de la personalidad humana; una obra de expansión y vulgarización de la ciencia, literatura y política, para capacitar a las gentes en orden a una inteligencia de los problemas generales del mundo y de las relaciones de todos los hombres, unidos por el principio de la solidaridad humana; preparar al pueblo, para que tenga base y elementos de juicio, y pueda constituirse una opinión pública vigorosa ¹⁸.

Labra busca a través de la educación popular aproximar a todas las clases sociales para producir una opinión general, una unidad moral, y en último término, capacitar a las masas para el ejercicio de los derechos proclamados por las democracias.

Como actividades concretas a realizar para alcanzar los objetivos propuestos a la educación popular aconseja que, a imitación de la Extensión Universitaria de Londres, se organicen conferencias y lecturas en las principales localidades de España, orientadas a cubrir las mayores urgencias de cultura popular. Se referirán a las materias de Geografía General y de España, de Historia Política Contemporánea, de principios fundamentales y prácticas corrientes de higiene, de relaciones internacionales, de conocimiento del Código político fundamental, de los fundamentos de las ciencias físico-naturales, y de la vida económica. «Nuestro atraso en este orden de conocimientos generales, ya que no elementales —dirá—, es para imponer a cualquiera: y más aún a los que damos una

¹⁷ R. M.^a LABRA: «Pestalozzi y Froebel». Conferencias pedagógicas de la Institución Libre de Enseñanza en el Fomento de las Artes, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, 15 de mayo de 1887, p. 129.

¹⁸ R. M.^a LABRA: *La Educación popular y el Ministerio de Instrucción Pública de España*, op. cit., pp. 16-17.

importancia decisiva a una mediana cultura, como base de la vida política y preservativo contra las fórmulas dictatoriales y las interpretaciones efusivas»¹⁹.

Quiere también que lleguen al conocimiento de las gentes las obras maestras de la literatura española, y aun de la literatura mundial, a través de lecturas públicas y discursos vulgarizadores. Se fomente la educación cívica, el conocimiento de la Constitución, de las leyes. Se ponga a bajo precio la Gaceta, los Boletines oficiales, y se repartan por el país gratuitamente los Diarios de Sesiones de las Cortes. Que se lleve a las masas la información de las llamadas cuestiones palpitantes, para orientarlas y capacitarlas en orden a un cierto conocimiento, y poder formar así la opinión pública²⁰.

«Se impone al Estado, lo mismo que a la acción particular (individual o colectiva), una obra de expansión intelectual que comprende, no sólo el interés de la cultura general del país, sino la preparación de las gentes para la inteligencia de las cuestiones palpitantes del día, con motivo de la influencia que, un cierto conocimiento de lo más elemental y sustantivo de aquellas por parte de la generalidad del público, puede ejercer en la marcha política de los pueblos». «Y todo lo dicho, todo, se puede, se debe conseguir organizando con amor la Educación popular que yo recomiendo»²¹.

En vista a este desarrollo educativo del pueblo, aconseja la creación de bibliotecas populares y circulantes como medio positivo, armonizándolas con las conferencias y lecturas. Critica las bibliotecas existentes por estar formadas generalmente de libros de escasísimo valor y de contenido muy poco estimable²².

A finales de 1910, al hacerse la reorganización del Consejo de Instrucción Pública, y al ser consultado por Julio Burell, propuso Labra la creación de un Comisión especial de Educación general y popular. Esa Comisión trataría de la educación popular, del Patronato de funciones piadosas docentes, de las relaciones de la enseñanza oficial con la privada, de las relaciones oficiales del Ministerio de Instrucción Pública con las Sociedades Económicas de Amigos del País, consideradas como factor fundamental de la educación popular, de las relaciones del mismo Ministerio con los Ateneos generales, los Ateneos Obreros y las Asociaciones privadas de extensión universitaria, de las Escuelas de

¹⁹ *Ibidem*, pp. 21-22.

²⁰ Cf. *Ibidem*, pp. 23-24.

²¹ *Ibidem*, pp. 24-25.

²² Cf. *Ibidem*, p. 26.

Emigrantes en España, de las Escuelas y Centros de educación española en el extranjero y de los auxilios y subvenciones del Estado a la enseñanza privada.

La salida de Burell del Ministerio de Instrucción Pública hizo imposible la puesta en práctica de estas recomendaciones ²³.

Ya en el discurso inaugural del Congreso Pedagógico de 1892, que presidió, recomendaba a la Asamblea la constitución de una gran sociedad internacional de carácter orgánico y permanente consagrada a fomentar con la educación popular de la Península Ibérica, la intimidad moral e intelectual de todos los pueblos y regiones de España, Portugal y del Centro y Sur de América ²⁴.

Dos recursos tiene a su alcance el Estado, según Labra, para el desarrollo de la educación popular: por una parte, los Institutos, que él directamente puede crear y dirigir en virtud de su función de tutor de la enseñanza, y por otra, las subvenciones a los Institutos particulares.

Con respecto al segundo recurso dice: «El Gobierno, el Ministerio de Instrucción Pública, debiera ponerse en relación directa con esos centros; ayudarles y concertar con ellos los medios utilizables dentro del radio de su acción y en armonía con otros Centros e. Institutos para dar cierta fijeza y un poderoso alcance a los empeños educativos y de vulgarización que aplaudo y patrocino» ²⁵.

Quiere que se llegue a una inteligencia con los Ateneos Generales, los Ateneos Obreros, las Sociedades Económicas, Directivas de Extensión Universitaria, Centros Generales de lecturas, Universidades populares, y que se les conceda subvenciones, sin que el entendimiento con el Estado suponga quebranto de la autonomía de esos centros y menoscabo de la libertad de enseñanza ²⁶.

El acuerdo del Gobierno con estos centros los animaría en beneficio de todos, y libraría a alguno de ellos de cierta apatía, que los conduciría a la larga a meras figuras decorativas. Sin duda, está pensando Labra en las

²³ R. M.^a LABRA: «Un proyecto aplazado», Apéndice I, en *La educación popular y el Ministerio de Instrucción Pública de España*, op. cit., pp. 45-46.

²⁴ R. M.^a LABRA: «IV. Los discursos del presidente: B) Discurso de inauguración del Congreso, pronunciado en el paraninfo de la Universidad Central el 13 de octubre de 1892», en *El Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano de 1892*, Madrid, Impr. de la Vda. de Hernando y Cía., 1893, p. 214.

²⁵ R. M.^a LABRA: *La educación popular y el Ministerio de Instrucción Pública de España*, op. cit., pp. 20-21.

²⁶ Cf. *Ibidem*, p. 21 y Diario del Senado, n.º 78, 30 de noviembre de 1910, p. 1.332. Labra.

Sociedades Económicas, de las cuales es representante en el Senado, y a las que trata de reavivar y despertar del letargo en el que estaban sumidas.

En cuanto al primer recurso propuesto al Estado, quiere que éste por sí mismo y directamente se ocupe de la educación popular, organizando conferencias y lecturas, encomendadas a profesores oficiales o personas extraoficiales de notoria competencia, con laboratorios y locales adecuados y programas bien meditados. A esta acción del Estado le exige de una manera especial esté libre de las influencias políticas menudas ²⁷.

6. ESTADO DE LA EDUCACIÓN POPULAR

Al hablar Labra ante los Senadores sobre el tema de la educación popular, pone a su consideración el desarrollo extraordinario que ha adquirido en Europa en los últimos años del s. XIX ²⁸ y el abandono en que se encuentra España a causa del olvido del Estado, que debería tutelarla, como función social que es, y, si es necesario, dirigirla. En el presupuesto de gastos del Ministerio de Instrucción Pública de España no se trata de la educación popular. En este presupuesto se habla incidentalmente del Fomento de la Educación Nacional, y la cantidad dedicada a ella es de una gran deficiencia a juicio de Labra. Cantidad destinada a cosas tan diversas como: la subvención del patronato de párvulos, el material de las escuelas de primera enseñanza, las colonias y cantinas escolares, el Colegio de huérfanos de magisterio, el auxilio a los Ayuntamientos en la construcción de edificios escuelas, la subvención a la Escuela Manjón de Granada, a las Escuelas Asilo de Madrid, etc.

«¿Cómo —dirá Labra a la Cámara—, por qué, de qué modo y hasta qué punto constituyen estos variados servicios la Educación nacional de España? Yo no lo veo» ²⁹. Y después de citar los establecimientos científicos, artísticos y literarios y la Junta de ampliación de estudios e investigaciones científicas, creada el 11 de enero de 1907, concluye diciendo: «De toda suerte resulta el hecho indiscutible (aun en el supuesto de que se dieran a los Institutos y las empresas que acabo de señalar un extraordinario alcance) que en España, hoy por hoy, no existe entre las atenciones del Estado la educación popular» ³⁰.

²⁷ R. M.^a LABRA: *La educación popular y el Ministerio de Instrucción Pública de España*, op. cit., p. 25.

²⁸ Ver lo que se hace en Francia. Diario del Senado, n.º 94, 24 de diciembre de 1901, p. 1.922. Labra.

²⁹ R. M.^a LABRA: *La educación popular y el Ministerio de Instrucción Pública de España*, op. cit., p. 10.

³⁰ *Ibidem*, p. 13.

El Real Decreto de 18 de noviembre de 1907 creó la Junta Central de Primera Enseñanza, y se le encomendó la tarea de proponer las medidas necesarias para perfeccionar y fomentar la educación popular. Esta Junta fue disuelta y refundida en la Sección Primera de Instrucción Pública por Real Decreto de 8 de junio de 1910. Pero, a juicio de Labra, ni la Junta ni la Sección hicieron nada en el sentido de la educación popular. «Ello es que, hoy por hoy —dice en 1911—, nada existe en nuestro presupuesto de Instrucción Pública como un empeño de Educación popular»³¹.

Sin embargo, reconoce que no se puede decir que no existan instituciones más o menos modestas de carácter privado que tengan como fin principal la educación popular. Estas instituciones existen, pero en un número y con un campo de acción muy reducidos.

7. CONCLUSIÓN

Resumiendo el pensamiento de Labra, podemos decir que la instrucción y educación del pueblo en la llamada educación popular hará posible una más fácil solución de la compleja problemática social, por el acercamiento que se produce entre las clases sociales y la formación de una poderosa opinión pública, que capacitará a la masa para desempeñar responsablemente el papel que le corresponde en la política. Estas van a ser dos ideas fundamentales de su pensamiento, a través de las cuales va a enfocar la solución de los problemas nacionales.

³¹ *Ibidem*, p. 14.